

A Y U N T A M I E N T O D E T E R O R**A N U N C I O**

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de Julio de 2024, acordó aprobar y someter a información pública el Avance y Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación de la Villa de Teror.

Por lo tanto, se informa que, durante un plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, computados a partir del día hábil siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, se podrá consultar el Avance y Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación en la Villa de Teror, en la Sede Electrónica <http://pgo.teror.es> y en el Portal de Transparencia (<https://teror.sedelectronica.es/transparency/53457c42-8731-4175-97ac-9d3568e55d08/>).

Durante dicho período de tiempo, se podrán presentar alegaciones en cualquier registro u oficina de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, podrán consultar el documento, de forma presencial, de lunes a viernes, salvo festivos, en horario de diez de la mañana a dos de la tarde, en la segunda planta del Centro de Interpretación Turística ubicado en la Plaza del Pino. A efectos informativos, no computan como días hábiles los declarados festivos, sábados, domingos y los días del mes de agosto.

En Teror, a fecha de la firma electrónica

La Concejala Delegada de Urbanismo

Mónica Nuez Ramos

